

Clase: PERTENENCIA
Demandante: BLANCA CECILIA PERALTA CARDOZO
Demandado: FERMIN ALEJANDRO CAYCEDO BAHAMON Y OTROS
Radicado: 73-563-40-89-001-2018-00094-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA

Prado - Tolima, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

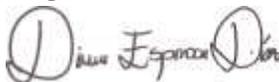
En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que una vez revisado en su totalidad el expediente digital se observa que en efecto se encuentra pendiente evacuar algunas pruebas como que el perito rinda la experticia solicitada, para posteriormente recepcionar los alegatos de conclusión y dictar fallo; se dispone fijar fecha y hora para continuar con la respectiva audiencia.

Conforme a lo anterior, el Despacho dispone:

.- PRIMERO: SEÑALAR como fecha y hora para realizar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso para **el día cuatro del mes de marzo del año 2022 a la hora de las 10:00 AM**. La cual se realizará de manera virtual por la aplicación lifesize.

Para la fecha indicada las partes procesales, los apoderados judiciales, el curador ad litem y el perito designado deberán conectarse y estar presentes de manera virtual a la precitada audiencia. (Ofíciase al perito)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.02 de fecha 27 de enero de 2022, se
notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria